



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 698 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 19 DIC. 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 30 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 30 de mayo de 2014, se designo a partir de la fecha a la Abogada Edith Vilcahuaman Tadeo, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;

Que, estando a lo dispuesto por el Presidente Regional y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar al Abogado Luis Antonio Loayza Chalco, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc. 893354
EXP. 625850



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación de la Abogada **EDITH VILCAHUAMAN TADEO**, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abogado **LUIS ANTONIO LOAYZA CHALCO**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
D^o. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 19 DIC 2014

[Signature]
Abog. Rodrigo Luján Pérez
SECRETARIO GENERAL (e)